Sesión 111

Presentes

Sr. Presidente
Barra
Guido
Con aviso
García
Herrera.

Día 15 de Diciembre de 1891.–

Dada lectura del acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 3 p. m.–

Acto continuo se resolvió:

a)– Autorizar al Consejo Escolar de Viedma, para que de los fondos que percibe asigne $40 mensuales al Secretario del mismo (Exped.te 2.463).–

b)– Transcribir á la Gobernación del Chubut, el informe del Depósito, recaído en el expediente nº 2.462, sobre provisión de útiles.–

c)– Aceptar la excusación del miembro del Consejo Escolar de Resistencia, D. Delfín Ocampo y dirigir la nota acordada.– (Exped.te 2605).–

d)– Dirigir á los Consejos Escolares de "Las Palmas" y Resistencia la nota á que se refiere el Depósito en el expediente nº 2579.–

e)– Manifestar al Consejo Escolar de Resistencia que ya ha sido hecho el nombramiento de la Ayudante, Dª María Teresa de Martínez, á que se refiere el exped.te nº 2386.–

f)– Comunicar al Jefe del Regimiento de Caballería de línea, nº 12, que no es posible la traslación de la Escuela, á que se refiere en el expediente nº 2466, por no figurar la partida respectiva en el presupuesto General.–

g)– Dirigir al Preceptor de la Escuela mixta de Ushuaia (Tierra del Fuego), la nota acordada sobre ensanche de la Escuela actual (Exped.te nº 2536)

h)– Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del Neuquen, en el expediente nº 2.680, sobre la fecha del nombramiento de la Preceptora, Dª Ana D. de Derrey (Exped.te 2.680).–

i)– Dirigir al Consejo Escolar de Río Negro la nota acordada sobre construcción de un edificio escolar en Cubanea (Exped.te 2.630).–

j)– Nombrar miembro del Consejo Escolar de Martín García al Sr. Coronel D. Máximo Matoso y al Sr. Presbítero D. José Longobardi, en reemplazo de

los Sres. Maligne y Olivero que renunciaron. (Exped. Nº 2.737)

k/- Dirigir al Consejo Escolar del Chubut, accediendo á lo solicitado por el mismo y por la Preceptora Dª Juana Canut (Exped. 2.732, y 2769 respectivamente)

l/- Dirigir á la Gobernación de Viedma la nota acordada (Exped. 2.750)

ll/- Declarar cesante al Preceptor interino de la Escuela de varones de Concepción de la Sierra (Misiones), D. Segismundo Gallardo, y mandar abonarle 550$, importe de sus sueldos y alquileres de casa, desde Julio á Noviembre últimos inclusive (Exped. 2743).—

m/- Aceptar las renuncias de los miembros de los Consejos Escolares siguientes:

D. Ignacio J. Gallardo (Victorica) (Exped. 2.232)
D. Delfín Ovejero (Florida) (" 2431)
D. José M. Mujica (Santa Ana) (" 2742)

n/- Mandar abonar, en cheques, contra el Banco Nacional, en la forma indicada, los créditos siguientes:

A "La Argentina" por construcción de cloacas (á cuenta)	429.000	(Exped. 2508)
A D. Angel Estrada y Compª., por útiles	1160	(1077 del 89)
A los mismos, por id	3.045'58	(" 1367)
A los mismos, por id	1.335'42	(" 1368)
A los mismos, por id	3.558'76	(" 1544)
A D. Luis Carter., por id	2.646'69	(" 1701)
Al mismo, por id	10.258'69	(1636)
A D. Felix Lajouane, por id	696'00	(" 1317)

ñ/- Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos por las Gobernaciones siguientes:

Río Negro (Exped. 2283 - 2284, y 2462); Resistencia 2726 y 2728); Formosa (2.428); Ushuaia (Exped. 2595).

o)- Separar de su puesto á los Preceptores de las dos Escuelas comunes

de Martín García D. José A. Chastia y Da. Jacinta Quiñones, en vista de lo informado por el Consejo Escolar respectivo y por la Inspección en los expedientes 2.736 y 2737, respecto al mal resultado de los exámenes anuales y á la falta de condiciones pedagógicas de dicho maestro, elevando los expedientes de su referencia al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública, á los efectos del Artº. 57 inciso 16 de la Ley de Educación Común.—

Se levantó la sesión á las 5 p.m.—

E. S. Plaza
Srio.

[firma]